



Oficio Circular No. DBE-16-2023

Para: Municipalidades

De: Licenciado  
Efraín Berganza Sandoval  
Director en Funciones de Bienes del Estado



Asunto: Capacitación sobre los procesos relacionados con la regularización de inventario de bienes muebles y el manejo del Sistema de Gestión de Resoluciones de Bienes Muebles -SIGERBIM-.

Fecha: Guatemala, 02 de agosto de 2023

De manera atenta se hace del conocimiento que según lo establecido en el Acuerdo Gubernativo número 112-2018 Reglamento Orgánico Interno del Ministerio de Finanzas Públicas, la Dirección de Bienes del Estado, es el órgano responsable de coordinar la emisión de resoluciones para legalizar la confirmación de propiedad de vehículos, legalizar traslados y posesiones de bienes muebles; así como, la emisión de resoluciones de trámite para bajas de bienes muebles de consistencia destructible.

Por lo anterior, con la finalidad de capacitar y comunicar sobre los lineamientos relacionados con la regularización del inventario de bienes muebles, el uso y manejo del Sistema de Gestión de Resoluciones de Bienes Muebles -SIGERBIM-, el Departamento de Adjudicación y Legalización de Bienes Muebles de la Dirección de Bienes del Estado, hace una cordial invitación; a efecto, sea designado el personal que participará en dicha capacitación, la cual se realizará en la siguiente fecha:

Departamento de Adjudicación y Legalización de Bienes Muebles
Miércoles 23 de agosto de 2023 de 9:30 a 11:00am
<i>Ingreso de gestiones al Sistema de Gestión de Resoluciones de Bienes Muebles -SIGERBIM-, para legalización de confirmación de propiedad de vehículos, legalización de traslados y posesiones de bienes muebles y emisión de resoluciones de trámite para bajas de bienes muebles de consistencia destructible, con base en lo estipulado en el Acuerdo Ministerial 455-2019 "Aprobar la Creación e Implementación del Sistema de Gestión de Resoluciones de Bienes Muebles a cargo de la Dirección de Bienes del Estado del Ministerio de Finanzas Públicas" y demás normativa legal para la realización de los mismos.</i>

Para lo cual, se solicita que las personas designadas se inscriban en el siguiente link: <https://forms.gle/Cn9cYXNBKhJCeqi7>, para cualquier información adicional se podrán comunicar al número de teléfono 2374-3000 a las extensiones 11614 y 11681 con Brenda Motta. La información antes indicada, tendrá que ser remitida con fecha límite el viernes 18 de agosto de 2023. Vía correo electrónico, se estará enviando el ID de la reunión y el código de acceso para la plataforma virtual Zoom. Se dará diploma de participación.

Al agradecer la atención que se sirvan prestar al presente, me suscribo de ustedes, deferentemente.

C.c. Archivo  
EBS/mevb

8a. Avenida 20-59 Zona 1, Centro Cívico, Guatemala  
PBX: 2374-3000 Dirección de Bienes del Estado Ext: 11600